

SANTA CRUZ, 13 de octubre de 2023. -

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La Resolución exenta N°3656 de fecha 05 de octubre de 2022, que aprueba el "Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas y Jóvenes vinculados a la Red de Programas SENAME"

La Resolución exenta N°941 del 09 de febrero de 2023, que prorroga la vigencia de dicho programa hasta el 31 de diciembre de 2023

La Resolución exenta que se indica a continuación, que modifica el programa anteriormente señalado convenio en el sentido de actualizar para el año 2023, el marco presupuestario y formas de registro, que a continuación se indica:


DECRETO EXENTO N° 4415

1. **APRUEBASE** el siguiente programa que a continuación se indica :

| NOMBRE PROGRAMA | N° RES. EXENTA | FECHA | MONTO (\$) |
|---|----------------|------------|--------------|
| Aprueba Modificación de convenio "Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas y Jóvenes vinculados a la Red de Programas SENAME" | N°4315 | 14/09/2023 | \$12.243.339 |

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (01)/